

ANÁLISIS DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Año: 2019

Actualización

Análisis de los movimientos financieros del Banco de Previsión Social

Año 2019

Actualización

Asesoría Económica y Actuarial

Agosto 2020

1. Introducción

Como en años anteriores, el siguiente análisis se basa en los informes de ingresos y egresos de caja y bancos que realiza la Repartición Finanzas del Organismo. Los cuadros que presentamos a continuación tienen un mayor grado de desagregación a los efectos de disponer de una mayor información. Al basarnos en una información estrictamente financiera, los resultados que se presentan difieren de los que surgen del Balance General del Organismo, ya que éstos se basan en criterios económicos y no financieros.

2. Ingresos y Egresos Totales

Los ingresos totales del Organismo los podemos clasificar en Ingresos directos y en Ingresos por Versiones.

Dentro de los primeros encontramos las contribuciones por Invalidez, vejez y sobrevivencia (IVS), los Ingresos de Terceros, las multas y recargos, los movimientos de fondos varios y los ingresos varios.

Bajo la denominación de Versiones incluimos todos los fondos que fueron percibidos del Tesoro Nacional durante el año por diversos conceptos. Es importante destacar que se integran conceptos que incluyen recursos genuinos del propio Organismo o también pueden estar destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectados al banco, las contribuciones a cargo de Rentas Generales e inclusive si correspondiese, la Asistencia Financiera.

Dentro de los Egresos totales del Organismo encontramos las Prestaciones IVS, las Prestaciones de Activos, las Transferencias de terceros, las Transferencias a las AFAP y los Gastos de gestión. En el siguiente cuadro visualizamos los montos de todos estos conceptos:

Cuadro 1

Ingresos y Egresos Globales - Año 2019
(En miles de \$)

I. TOTAL DE INGRESOS		395.555.353
- Ingresos Directos		215.851.859
Contribuciones IVS		93.211.426
Contribuciones de Activos		78.155
Multas y Recargos		789.662
Varios		164.159
Ingresos de Terceros		132.232.057
Mov. De fondos varios	-	10.623.600
- Ingresos por versiones		179.703.494
Versiones del estado		179.703.494
II. TOTAL DE EGRESOS		395.555.353
Prestaciones IVS		180.543.584
Prestaciones a Activos		27.423.654
Prestaciones de terceros		95.103.525
Transferencia AFAP		39.736.284
Otras Transferencias y Dev. Pendientes		44.609.072
<i>Transferencias de terceros</i>	<i>44.771.814</i>	
<i>Devoluciones Pendientes Ag. Descentralizado:-</i>	<i>162.742</i>	
Gastos de Gestión		8.139.234

Nota: Elaborado a partir del Informe de Ingresos y egresos e Informe de Competencia
Repartición Finanzas

Los ingresos totales del año 2019 alcanzaron los 395.555,3 millones de pesos. El 54,6% correspondió a los ingresos directos que ascendieron a 215.851,9 millones de pesos, y el 45,4% restante a las Versiones del Estado que sumaron 179.703,5 millones de pesos.

Al observar la composición de los ingresos directos encontramos que el 43,2% corresponde a los ingresos por contribuciones IVS y que los Ingresos de Terceros representaron el 61,3%. Estos últimos están integrados por conceptos que no son propios de la institución pero cuya recaudación es de su responsabilidad.

En cuanto a los Egresos totales del año 2019, el 45,6% correspondió a Prestaciones IVS, seguido por las Prestaciones de Terceros¹ 24,0%, las Transferencias totales que representaron el 21,3%, las Prestaciones a Activos fueron el 6,9% y los Gastos de gestión el 2,1%.

3. Versiones del Estado

Los Ingresos por Versiones del Estado corresponden a las remesas enviadas por el Tesoro Nacional, para cubrir todos los movimientos del Organismo. Dentro de estos movimientos

¹ Incluye gastos de gestión (sueldos e inversiones) asociados a estas prestaciones. Se calcularon teniendo en cuenta la Ejecución Presupuestal del año 2019, por lo cual el importe de Gastos de Gestión sólo incluye los necesarios para la realización de la gestión propia del organismo.

incluimos al total de prestaciones que están a cargo del mismo, y que no son sólo propias, sino que corresponde a otros organismos.

La composición de las Versiones incluye conceptos que están asociados a los recursos y/o erogaciones que le corresponden al Organismo pero que son percibidos o pagados directamente de Rentas Generales. Adicionalmente se incluyen otros conceptos tales como los fondos destinados a movimientos financieros de terceros, los impuestos afectados y las contribuciones de rentas generales dispuestas por ley.

En el siguiente cuadro se presenta la desagregación de las Versiones del Estado según concepto:

Cuadro 2

VERSIONES DEL ESTADO (*)		179,703,494
Transferencias por aportes del estado:		-47,357,236
Aportes Gobierno Central	-47,357,236	
Subsidio Contribuciones IVS		-925,614
Art. 21 Decreto 02/2012 - Crédito Fiscal	-46,360	
Ley N° 18341 art.23/24	-6,776	
Ley N° 18341-subs.50%	-182,778	
Ley N° 18973 A.11-Enaj.Semov credito fiscal	-689,700	
Prestaciones de pasividad a cargo de Rentas Generales		-2,109,801
Pensiones reparatorias	-1,807,800	
Pensiones Reparatorias Ind. Frigorifica	-225,372	
Ley N° 18850 Pensión por violencia doméstica	-20,812	
Pensiones graciables	-55,816	
Prestaciones de actividad a cargo de Rentas Generales		-6,501,460
AAFF Ley N° 18227	-6,501,460	
Ley 18.083 art 109		-11,221,546
Impuestos Afectados		-64,525,761
IVA -	-52,856,787	
IASS -	-11,636,687	
Lotería	-32,287	
Pagos efectuados por cuenta del BPS		211,515
Pre-jubilatorios	78,181	
Transferencias MTSS	133,333	
Certificados de crédito		-9,166,799
Asistencia FONASA		-15,355,430
Otros		-108,832
Compensación Sueldos	-114,850	
Partidas para Boletos	1	
Compensación IRP	18,416	
Comisión Fiduciario	-12,398	
ASISTENCIA DEL ESTADO		22,642,529

(*) Expresado en miles de pesos

Nota: Elaborado a partir del Informe de Ingresos e Informe de Competencia
Repartición Finanzas

En primera instancia, algo que debemos separar es el monto enviado por la Tesorería para cubrir los resultados del FONASA, los que ascienden a \$ 15.355,4 millones de pesos.

Por otro lado, el Estado en su calidad de patrono, debe pagar al BPS los aportes correspondientes a la Administración Central, que en el año 2019 ascendieron a \$ 47.357,2 millones de pesos.

Existen a su vez, una multiplicidad de prestaciones de pasividad y actividad que por ley son de cargo de rentas generales pero son pagadas directamente por el BPS, por lo tanto corresponde que tales importes deban ser reembolsados al Organismo. Las prestaciones de pasividad son: las Pensiones Reparatorias, las Pensiones Reparatorias de la Industria frigorífica, las Pensiones por Violencia Doméstica Ley N° 18.850, y las Pensiones Graciables, sumando estos conceptos en el año 2019 totalizan 2.109,8 millones de pesos. La prestaciones de actividad a cargo de Rentas generales son las Asignaciones Familiares del Plan de equidad (Ley N°18.227) las cuales en el año 2019 sumaron \$ 6.501,5 millones de pesos.

Adicionalmente otros importes que deben ser reembolsados al Organismos lo constituyen los Subsidios por contribuciones IVS, los que incluyen: los subsidios otorgados por Ley N° 18.341 y Ley N° 18.973 (crédito fiscal por enajenación de semovientes), proyectos de inversión ² los que ascienden a poco más de 925,6 millones de pesos.

Se incluyen además las transferencias de los impuestos afectados: siete puntos del IVA básico (\$ 52.856,8 millones de pesos), el Impuesto a la Lotería (\$ 32,3 millones de pesos) y el Impuesto Asistencia a la Seguridad Social (\$ 11.636,7 millones de pesos).

Debemos considerar también la contribución especial creada por la Ley N° 18.083 en su artículo 109 en sustitución del COFIS derogado, que fue de \$ 11.221,5 millones de pesos.

Por otro lado existen conceptos adicionales que fueron pagados por rentas generales que corresponden ser imputados al Organismo, como por ejemplo pre-jubilatorios, y transferencias al MTSS (\$ 211,5 millones en 2019).

Por último, otro concepto de importancia son los Certificados de crédito con los cuales las empresas pagan parte de sus contribuciones y que corresponde su reembolso de Rentas Generales: 9.166,8 millones de pesos.

La consolidación de todos los importes asociados a estos conceptos, nos permiten llegar a un resultado final que denominamos “Transferencias Netas del Estado”, que en este caso son del orden de los 22.642,5 millones de pesos.

² Decreto N° 02/2012 artículo 21 (Incentivos para usuarios del Parque Científico y Tecnológico de Pando, (PCTP), y de parques industriales).- El puntaje total obtenido en la matriz de indicadores a que refiere el artículo 5° del presente Decreto, se incrementará en un 15% para aquellas empresas que revistan la calidad de usuarios del Parque Científico y Tecnológico de Pando, (PCTP), o de parques industriales. Adicionalmente dichas empresas dispondrán de un crédito fiscal por los aportes patronales asociados a la mano de obra incluida en el proyecto promovido durante un período de 5 años.

4. Desfasaje entre Ingresos y Egresos de Terceros

Como se ha dicho, el BPS debe hacer frente temporalmente a prestaciones de terceros y en algunos casos a recibir recursos que no le son propios. Sin embargo, los mismos no corresponden a programas propios del sistema de Seguridad Social administrado por el BPS., por lo que los desfases financieros que se produzcan deben ser cubiertos por rentas generales.

En el año 2019 los ingresos y prestaciones de terceros totalizaron:

Egresos de terceros	139.875.339
Ingresos de terceros	139.077.929
Desfasaje de terceros	797.410

(*) Expresado en miles de pesos

Nota: Elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos e Informe de Competencia
Repartición Finanzas

Debemos ajustar a partir de estos datos todos los conceptos descriptos en el Cuadro 1, presentándose en el siguiente la composición de este desfase.

Cuadro 3

DEFASAJE DE TERCEROS (*)	797.410
IRP , IRPF, IASS (Activos y Pasivos)	417.463
S.N.I.S.	(365.748)
Asistencia a la Vejez Ley N° 18.241	(60.237)
Apoyo Inserción Laboral Ley N° 18.240	(144.185)
Prestación alimentaria INDA	(18.353)
Subsidio Industria Vestimenta	(113)
Banco de Seguros (Rurales, construccion, rentas)	(24.296)
Fondos de terceros (Gráficos, Construccion, Cesantia, Fondo social domés	(11.203)
Otros (Mevir, CJP, FRL, etc)	510.206
Cargas salariales construccion	(402.500)
Retenciones pagas sobre Prestaciones y ret. judiciales transferidas	(479.613)
Objetivo empleo Ley N° 18.172, Trabajo protegido Ley N° 19.133	25.538
Gastos de gestión asociados a prestaciones de terceros	1.350.451

(*) Expresado en miles de pesos

Nota: Elaborado a partir del Informe de Ingresos y Egresos e Informe de Competencia
Repartición Finanzas

Como puede visualizarse en el cuadro anterior, existen múltiples conceptos en el desfase financiero por operaciones por cuenta de terceros, siendo en algunos casos los ingresos mayores a los egresos, y en otros el opuesto. Entre los principales componentes de este concepto, encontramos el IRPF, S.N.I.S., las retenciones y los gastos de gestión asociados al cumplimiento de estas prestaciones.

5. Ingresos y Egresos Totales Propios del BPS

De los Ingresos y Egresos totales presentados en el cuadro de Ingresos y Egresos Globales, se deducen en este punto los ingresos y egresos correspondientes a terceros y se computan los recursos y erogaciones propios incluidas en las Versiones del Estado. De esta forma podemos plantear los ingresos y egresos asociados al sistema de seguridad social administrado por el BPS.

En el siguiente cuadro vemos el resultado financiero considerando los conceptos ya mencionados:

Cuadro 4

INGRESOS Y EGRESOS PROPIOS - Año 2019
 (En miles de \$)

I. TOTAL DE INGRESOS		227,204,728
Contribuciones IVS		150,642,659
Contribuciones de Activos		78,155
Multas y Recargos		789,662
Inversiones y otros		(53,056)
<i>Varios</i>	164,159	
<i>Varios Mov. De fondos varios</i>	(217,215)	
Impuestos afectados		64,525,761
IVA	52,856,787	
<i>Impuesto a la lotería</i>	32,287	
IASS	11,636,687	
Contribuciones del estado		11,221,546
<i>Ley 18083 art 109</i>	11,221,546	
II. TOTAL DE EGRESOS		249,049,847
Prestaciones IVS		180,396,394
<i>Prestaciones IVS (sin Pensión</i>		
<i>Reparatoria Ind.. frigorifica)</i>	180,318,212	
<i>Prejubilatorios</i>	78,181	
Prestaciones a Activos		20,922,194
Transferencia AFAP		39,736,284
Gastos de Gestión y otros		7,994,976
III. RESULTADO FINANCIERO		(21,845,119)

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2019 el total de Ingresos propios ascendió a \$ 227.204,7 millones de pesos, constituyendo las contribuciones IVS la partida de mayor peso representado el 66,3% de los ingresos, seguida de los Impuestos afectados (IVA, IASS y Lotería) que representaron el 28,4% de los mismos.

Dentro de las Contribuciones del Estado, se incluye la partida correspondiente a la contribución especial prevista en el artículo 109 de la Ley N° 18.083.

El total de egresos propios del año 2019 ascendió a \$ 249.049,8 millones de pesos, constituyendo las prestaciones IVS la partida de mayor peso representando el 72,4% de nuestros egresos. El resto estuvo constituido por prestaciones de activos (8,4%), transferencias AFAP (16%) y gastos de gestión y otros (3,2%).

Del cuadro anterior se desprende que en el año 2019 existió un déficit financiero que ascendió a \$ 21.845,1 millones de pesos.

6. Ingresos y Egresos Operativos del BPS.

Si analizamos el cuadro de Ingresos y Egresos Propios del BPS presentado en el punto anterior, vemos que existen movimientos que no corresponden a los resultados operativos de la Institución. Cuando nos referimos a resultados operativos, nos concentramos en aquellos vinculados con las prestaciones otorgadas por la institución, los gastos de gestión y las diferentes fuentes de financiamiento de las mismas. Para mostrar cuál es el resultado operativo, debemos depurar la información de aquellos movimientos no vinculados a estos conceptos, y que se incluyen dentro de fondos varios. Excluiremos el concepto de Variación de Caja y Bancos y únicamente dejaremos dos: los ingresos varios y el desfase de la recaudación del interior. Una vez realizado este ajuste, obtenemos el siguiente resultado:

Cuadro 5

Ingresos y Egresos Operativos 2019 (En miles de \$)

I. TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS	227.457.721
Contribuciones IVS	150.642.659
Contribuciones de Activos	78.155
Multas y Recargos	789.662
Varios	164.159
Impuestos afectados - IVA y Lotería	52.889.074
Impuestos afectados - IASS	11.636.687
COFIS - Art 109	11.221.546
Ingresos varios y desfase rec. Interior	35.778
II. TOTAL DE EGRESOS OPERATIVOS	249.049.847
Prestaciones IVS contributiva	169.364.802
Prestaciones IVS no contributiva	11.031.591
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	20.922.194
Transferencia AFAP	39.736.284
Otras Transferencias y Dev. Pendientes	- 29.408
Gastos de Gestión	8.024.384
III. RESULTADO FINANCIERO OPERATIVO	(21.592.126)

El resultado financiero negativo de \$ 21.845,1 millones de pesos se transforma en un resultado operativo negativo de \$ 21.592,1 millones de pesos.

¿Cómo se pudo financiar este déficit operativo?

Tal cual surge del cuadro siguiente, nos financiamos con Asistencia del Estado, con parte del desfasaje de ingresos y egresos de terceros y la variación de caja y bancos:

Asistencia	-22.642.529
Variación de caja y bancos	252.993
Desfasaje prestación de 3º	797.410
	(21.592.126)

7. Comparativo 2019-2018 del Resultado Operativo del BPS

A partir del resultado operativo de la institución, pareció interesante analizar las razones que llevaron a que este año se tuviera un resultado operativo negativo mayor que el registrado en 2018.

Para ello, se expresaron los resultados del año 2018 en términos de IMS promedio del año 2019.

Cuadro 6

RESULTADO OPERATIVO BPS - COMPARATIVO AÑOS 2019 - 2018

(En miles de \$ constantes)

Base IMS promedio año 2019

	2018	2019	Variación en \$
INGRESOS OPERATIVOS	228,011,030	227,457,721	(553,310)
Contribuciones IVS	150,854,655	150,642,659	(211,996)
Contribuciones de Activos	69	78,155	78,085
Multas y Recargos	813,372	989,599	176,227
Ley 18083 art 109	11,328,970	11,221,546	(107,424)
Impuestos afectados - IVA y Lotería	53,506,649	52,889,074	(617,575)
Impuestos afectados - IASS	11,507,314	11,636,687	129,373
EGRESOS OPERATIVOS	248,894,656	249,049,847	155,191
Prestaciones IVS contributiva	167,986,261	169,364,802	1,378,542
Prestaciones a pasivos NC	11,090,596	11,031,591	(59,005)
Prestaciones a Activos	21,245,513	20,922,194	(323,319)
Transferencia AFAP	40,131,586	39,736,284	(395,302)
Gastos de Gestión	8,440,700	7,994,976	(445,725)
RESULTADO OPERATIVO	(20,883,625)	(21,592,126)	(708,501)

En la tercera columna se visualizan las variaciones ocurridas en el periodo considerado.

Las contribuciones IVS (incluido multas y recargos) comparados descendieron en 35,8 millones de pesos mientras que los egresos contributivos aumentaron en 1.378,5 millones de pesos, ocasionando un resultado negativo. Asimismo, las transferencias a las AFAP descendieron 395,3 millones de pesos, lo ubicaría el déficit de las prestaciones IVS contributivo de 1.019 millones de pesos a valores constantes. Las prestaciones de actividad disminuyeron respecto al año anterior en 323.300 millones de pesos.

Los ingresos por impuestos afectados aumentaron por IASS en 129 millones, por el Art. 109 Ley N°18.083 en 107,4 millones y por el IVA y el impuesto a la lotería un descenso de 617,6 millones. Por otro lado, los gastos de gestión disminuyeron en 445,7 millones en el período.

En resumen, hemos visto que el resultado negativo operativo ha aumentado un 3,4% respecto al año anterior. Este resultado (déficit operativo) podríamos atribuirlo principalmente a los siguientes factores:

- al crecimiento de las prestaciones IVS en 0,7%
- al decrecimiento de las contribuciones IVS en 0,1%.
- Al decrecimiento del 1,2% del IVA afectado y al decrecimiento del 0,9% del monto establecido por artículo 109 en la Ley 18083.

8. Comparativo Resultado Operativo del BPS según tipo de Prestación

Dentro del amplio espectro de riesgos sociales que cubre el organismo, se encuentran prestaciones de carácter contributivo³, en la cuales además de cumplir con determinados requisitos se requiere haber realizado los aportes correspondientes, y las prestaciones no contributivas⁴ donde si bien es necesario cumplir con determinados requerimientos, no se exige dentro de estos un aporte al sistema de seguridad social.

La forma de financiamiento del sistema es a través de las contribuciones obreras y patronales, tributos establecidos por ley y Asistencia Financiera del Estado en caso de ser necesaria.⁵ Como particularidad del sistema, tenemos que existe un único Fondo de la Seguridad Social, por lo que no está predefinido de los aportes del estado qué cuota parte corresponde a cada tipo de prestación. Esto implica determinar un criterio para la distribución de los impuestos afectados entre las distintas prestaciones.

Se agruparon los egresos por prestaciones y los ingresos e impuestos de asignación directa⁶ teniendo en cuenta el carácter contributivo o no contributivo de las mismas, de modo de poder

³ Prestaciones de carácter contributivo – jubilaciones, pensiones de sobrevivencia, subsidios transitorios de incapacidad parcial

⁴ Prestaciones No contributivas – Pensiones a la vejez e invalidez, Asignaciones Familiares, Subsidio por maternidad, paternidad y cuidados parentales, Subsidio por desempleo, Subsidio de enfermedad. Los subsidios de actividad si bien no se realiza un aporte para ellos tienen la condición de que el beneficiario debe ser un activo cotizante ya sea al Banco de Previsión Social o al organismo correspondiente. (por ejemplo los activos cotizantes de la caja Bancaria son beneficiarios del Subsidio maternidad, paternidad y cuidados parentales).

⁵ Constitución de la República oriental del Uruguay artículo 67

⁶ Se consideran impuestos de asignación directa: la totalidad del IASS, 2 puntos de IVA (art.487 y 488 Ley N°16320 del año 1992) y el impuesto a la Lotería Ley N°12570

estimar el déficit de cada sistema. Además, se consideraron para el cálculo del déficit los gastos de gestión propios. De esta forma logramos tener el porcentaje de déficit que corresponde a cada tipo de prestación, el cual utilizaremos para distribuir los impuestos afectados al sistema en los cuales no está especificado el destino de los mismos.

Para la distribución de los impuestos se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

Impuesto de asistencia a la seguridad social (IASS) - creado por Ley N° 18.314 vigente desde el 1° de julio de 2008 es un tributo anual de carácter personal y directo que grava los ingresos de fuente uruguaya correspondientes a jubilaciones, pensiones y prestaciones de pasividad. Esta ley en su artículo 14 establece: “El producido del Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social será íntegramente destinado al Banco de Previsión Social”. Se imputa un 100% al sistema contributivo teniendo en cuenta que es un aporte de personas que cobran prestaciones de origen contributivo.

Ley N° 18.083 Ley de reforma tributaria. Esta ley en su artículo 109 realiza una afectación con cargo a Rentas Generales para compensar al organismo por la derogación realizada del impuesto a la contribución para el financiamiento de la seguridad social (COFIS).⁷ Dado que este impuesto afectaba a todas las personas, sin importar el vínculo que tuviera con el organismo, se imputa de acuerdo con el déficit existente al considerar la clasificación de contributivo y no contributivo.

Impuesto al Valor Agregado (IVA) – La ley N° 16107⁸ de 1990 en su artículo 22 afectó 5 puntos de la tasa básica al Banco de Previsión Social. En el año 1992 la Ley N°16320⁹ en su artículo 487 establece: “Aféctese al Banco de Previsión Social la recaudación correspondiente a siete puntos de la tasa básica”. Este incremento de los 2 puntos lo asociamos a una rebaja del aporte patronal definido en el artículo 488 de la misma ley: “*Rebájase en un 2% (dos por ciento), el aporte patronal al Banco de Previsión Social, que se aplicará sobre todas las remuneraciones sujetas a montepío. Esta rebaja no se aplicará al aporte patronal de los organismos estatales ni a los empresarios rurales*”. El criterio utilizado para asignar el IVA, fue 2 puntos se imputaron al sistema contributivo y los restantes 5 puntos se distribuyeron de acuerdo con el peso del déficit existente en cada tipo de prestación.

Impuesto a la lotería - Por Ley N° 12.570 crea el “seguro de paro obligatorio para trabajadores de la actividad remunerada. Se comete la organización de bolsas de trabajo a la caja de jubilaciones y pensiones de la industria y comercio”, en su artículo 28 establece que la Caja dispondrá como ingreso del 5% sobre el valor de venta al público de los billetes emitidos por la Administración Nacional de Lotería. Por lo tanto se afecta este ingreso a las prestaciones no contributivas.

⁷ Ley N° 17345 COFIS - CONTRIBUCION PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL vigente desde el año 2001 hasta julio de 2007 derogado por Ley N° 18.083 Ley tributaria. Créase el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social (COFIS) que gravará las importaciones de bienes industrializados y las enajenaciones a cualquier título de dichos bienes, sean nacionales o importados, realizadas a organismos estatales, a las empresas y a quienes se encuentren incluidos en el hecho generador del Impuesto al Valor Agregado o del Impuesto Específico Interno

⁸ Ley N° 16107 – Fijación de ajuste fiscal tributario y aportación al BPS

⁹ Ley N° 16320 – Rendición de Cuentas y Balance de ejecución Presupuestal

Los Gastos de Gestión se distribuyeron, teniendo en cuenta la ejecución Presupuestal del año 2019, asignando los necesarios para cada tipo de prestación: prestaciones contributivas, prestaciones no contributivas y prestaciones de terceros.

Teniendo en cuenta todos estos criterios se confeccionó el siguiente cuadro comparativo:

Cuadro 7

**RESULTADO OPERATIVO SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN
COMPARATIVO 2018 - 2019**

En valores constantes, expresados en miles de pesos (*)

	2018	2019
INGRESOS - IVS CONTRIBUTIVO	203,519,246	203,604,267
Contribuciones IVS	150,854,655	150,642,659
Multas y Recargos	813,372	989,599
Impuestos de asignación directa		
IVA	15,278,366	15,101,939
IASS	11,507,314	11,636,687
Impuestos distribuidos		
Ley N° 18083 art. 109	5,733,819	5,781,511
IVA	19,331,719	19,451,871
EGRESOS - IVS CONTRIBUTIVO	214,088,868	214,728,858
Prestaciones IVS contributiva	167,986,261	169,364,802
Transferencia AFAP	40,131,586	39,736,284
Gastos de Gestión	5,971,022	5,627,772
RESULTADO IVS CONTRIBUTIVO	-10,569,622	-11,124,591
INGRESOS - PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	24,491,784	23,853,454
Contribuciones de Activos	69	78,155
Impuestos de asignación directa		
Impuesto de Lotería	32,369	32,287
Impuestos distribuidos		
Ley N° 18083 art. 109	5,595,151	5,440,035
IVA	18,864,195	18,302,977
EGRESOS- PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS	34,805,788	34,320,988
Prestaciones a Pasivos NC	11,090,596	11,031,591
Prestaciones a Activos (sin L.18227)	21,245,513	20,922,194
Gastos de Gestión	2,469,679	2,367,204
RESULTADO IVS NO CONTRIBUTIVO Y PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	-10,314,003	-10,467,535
RESULTADO OPERATIVO total	-20,883,625	-21,592,126

(*) Base IMS promedio año 2019

Del déficit de 21.592 millones de pesos del año 2019, el 51,5% (11.124,6 millones de pesos) son el resultado del régimen contributivo, y 48,5% (10.467,5 millones de pesos) es atribuible al régimen de prestaciones no contributivo.

Esta composición del déficit ha variado con respecto al año 2018 donde el 50,6% (10.569,6 millones de pesos) fue el resultado del régimen contributivo y el 49,4% (10.314 millones de pesos) del régimen no contributivo¹⁰.

Al observar la evolución entre los ingresos y egresos la misma no es similar. Por un lado los egresos de prestaciones contributivas aumentaron un 0.3% y las no contributivas descendieron un 1.4%, mientras que los ingresos del régimen contributivo aumentaron levemente, un 0.04% y los de régimen no contributivo descendieron 2.6%.

Al expresar el resultado operativo en dólares obtenemos el siguiente cuadro:

Cuadro 8

RESULTADO OPERATIVO SEGÚN TIPO DE PRESTACIÓN

COMPARATIVO 2018 - 2019

En valores constantes, expresados en miles de dólares (*)

	Año 2018	Año 2019
RESULTADO IVS CONTRIBUTIVO	-299,803	-315,544
RESULTADO IVS NO CONTRIBUTIVO Y PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	-292,552	-296,907
RESULTADO OPERATIVO TOTAL	-592,355	-612,451

(*) Base IMS promedio año 2019, tipo de cambio Dólar promedio año 2019 = 35.26

Se debe tener en cuenta que este resultado operativo del organismo, para el cual se necesita de la Asistencia Financiera del Gobierno Central, cubre otras políticas públicas definidas desde el Poder Ejecutivo. Es así, que a modo de ejemplo podemos citar, que el organismo ha dejado de percibir en el año 2019, 189 millones de dólares por motivo de las exoneraciones brindadas a distintas actividades con el fin de incentivarlas¹¹, 34 millones de dólares no ingresaron por concepto de actividades no gravadas¹². A su vez si se consideran los incrementos establecidos en las políticas de mínimos de pasividades fijados por decreto desde el comienzo de los decretos hasta 2019 se estima que el costo ascendería a 120 millones de dólares.

¹⁰ Se presenta un cambio con respecto a publicaciones anteriores debido a que este año se incluye en el cálculo del déficit que se utilizara para distribuir impuestos afectados los gastos de gestión contributivos y no contributivos.

¹¹ RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS Año 2019

¹² De acuerdo al artículo 2° Decreto N° 205/997 "Las tasas de contribución especial patronal, no regirán para las Instituciones privadas comprendidas por el Artículo 69 de la Constitución de la República, de acuerdo a lo establecido en el inciso 3° del Artículo 39 de la Ley N° 16.713, de 3 de setiembre de 1995". En función de que son actividades desgravadas, no se hace un cálculo de exoneración

Cuadro 10

RESULTADO OPERATIVO AÑO 2019

Expresados en miles de dólares (*)

RESULTADO IVS CONTRIBUTIVO PRIMARIO	-315,544
Montos exonerados	189,225
Montos no gravados	34,218
Mínimos por decreto	120,175
RESULTADO IVS CONTRIBUTIVO	28,074
RESULTADO IVS NO CONTRIBUTIVO Y PRESTACIONES DE ACTIVIDAD	-296,907
RESULTADO OPERATIVO TOTAL	-268,833

(*) Tipo de cambio Dólar promedio año 2019 = 35,26

Ante la situación descripta anteriormente el resultado IVS contributivo dejaría de requerir asistencia financiera para solventarse reduciendo el Resultado Operativo Total en un 56%, con lo cual el déficit operativo ascendería a 268,8 millones de dólares, correspondiendo este a las prestaciones no contributivas.

